

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POSTGRADO DE CONCESIÓN DE GRATIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA VIII CONVOCATORIA DE BECAS DE EXCELENCIA-MÁSTERES UNIVERSITARIOS CURSO 2021/2022

Vista la propuesta de resolución de concesión de ayudas correspondiente a la VIII Convocatoria de Becas de Excelencia para la realización de másteres universitarios en el curso académico 2021/2022 elevada por el Vicerrectorado de Postgrado, de conformidad con la Base Quinta de dicha Convocatoria, el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos Social resuelve:

PRIMERO. - Elevar a definitiva la propuesta de Resolución de concesión de ayudas del Vicerrectorado de Postgrado de la VIII Convocatoria de becas para la realización de másteres universitarios en el curso 2021/2022.

SEGUNDO. - Publicar por orden de nota media del expediente académico universitario, mediante Anexo I de la presente Resolución, los solicitantes beneficiarios de las ayudas.

TERCERO. - Publicar por orden de nota media del expediente académico universitario, mediante Anexo II de la presente Resolución, los solicitantes suplentes de estas ayudas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de dicha Resolución o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de la presente, de conformidad con la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo. Javier Ramos López

Rector



ANEXO I
SOLICITANTES BENEFICIARIOS DE LA GRATIFICACIÓN DENTRO DE LA VIII CONVOCATORIA DE
BECAS DE EXCELENCIA-MÁSTERES UNIVERSITARIOS CURSO 2021/2022

NOMBRE	NOTA MEDIA	DOTACIÓN
ROMERA MEJIAS, DANIEL	9,41	2.000 €
BLANCO GARCIA, MARTA	9,28	2.000 €
ESTEBAN PAYNO, MIGUEL	9,12	2.000 €
BRAVO HERNÁNDEZ, MIRIAM	9,12	2.000 €
NIÑO ARNAIZ, BORJA	9,10	2.000 €
JIMENEZ LAIRADO, ROBERTO	9,05	2.000 €
GARCIA FERNANDEZ, PABLO	9,03	2.000 €
BERMUDEZ DE CASTRO MARTINEZ, M ^a ELENA	8,98	2.000 €
GUTIERREZ CUENCA, GEMA	8,89	2.000 €
GARCIA MONTES, JOSE MARTIN	8,78	2.000 €
BAZO MOLINER, BEATRIZ	8,76	2.000 €
MORENO CASAS, VICENTE	8,70	2.000 €
LEON VILLALBA, M ^a MAR	8,692	2.000 €
PEDREÑO PEÑALVER, CARMEN	8,63	2.000 €
CABEZAS GIL, ANTONIO	8,61	2.000 €
DIEZ LLERENA, ANDREA	8,59	2.000 €
TEROL MIRALLES, SARA	8,57	2.000 €
ROCA ALONSO, MARTA	8,54	2.000 €
SILVA RODRIGO, OLATZ	8,53	2.000 €
DEL BARCO PEREZ, RAQUEL	8,53	2.000 €



NOMBRE	NOTA MEDIA	DOTACIÓN
CHEN WENG, BIENVENIDO TINGYI	8,51	2.000 €
DUEÑAS PEREZ, MARTA	8,51	2.000 €
MARTIN HERNANDEZ, JORGE	8,50	2.000 €
GIMENEZ DIAZ, ADRIAN	8,48	2.000 €
ABOFALIA DAMAS, ELISA	8,433	2.000 €



ANEXO II

SOLICITANTES SUPLENTES DE LA VIII CONVOCATORIA DE BECAS DE EXCELENCIA-MÁSTERES
UNIVERSITARIOS CURSO 2021/2022

NOMBRE	NOTA MEDIA
CALAHORRO CASTRO, MARTA	8,423
DIDDOUCH DAHMANI, ILHAM	8,41
FERNANDEZ MARTIN, MARIA	8,34
FERNANDEZ FERNANDEZ, NORA	8,28
GOMEZ ANTON, ALEJANDRO	8,27
GONZALEZ MARTINEZ, IRENE	8,26
COSTERO QUIROGA, SONSOLES	8,21

En caso de renuncia de los beneficiarios, se seguirá escrupulosamente el orden de puntuación en base a las mejores calificaciones académicas. En el caso de tener la misma calificación, se tendrá en cuenta la nota de admisión que da acceso a los estudios universitarios de grado favoreciendo a los estudiantes con mejor calificación.

